TOMO VI 15 de Enero Núm. 36

ANALES DEL INSTITUTO DE INGENIEROS

LEY DE CONVERSION

BASES BAJO LAS CUALES DEBE ESTUDIARSE, MEDIDAS QUE CONVIENE TOMAR Y MODIFICASIONES QUE SE IMPONEN

I

El problema de la conversión metálica que es, y será por algún tiempo, la preocupación constante de la población obrera y comerciante de este país, es de aquellos que, sencillos en su estudio, son difíciles y casi irrealizables en la práctica si no están planteadas sus soluciones en bases claras y lógicas.

En efecto, teniendo que llegarse á establecer una ley que determine las condiciones en que el papel moneda deja de ser papel para pasar á ser moneda se tiene que producir necesariamente un cambio radical de la situación; que este cambio sea rápido ó paulatino, que sea sustancial ó expecífico, siempre representa variaciones que perjudicarán á unos y beneficiarán á otros.

Y tratándose de medidas que atañen á la situación monetaria de cada cual, en que entra en juego una posible pérdida de una parte de los beneficios adquiridos por una situación creada por la fuerza de las circunstancias, las resistencias que se oponen á su implantación son tanto mayores cuanto mayores son los beneficios adquiridos.

Esta es una ley natural que no podemos negar y que día á día la vemos regir en la práctica.

103750

De modo que si se quiere hacer desaparecer de la circulación el papel moneda es necesario primeramente estudiar los modos de hacerlo de manera á obtener que las resistencias sean las mínimas posibles.

Ingénuamente puede decirse, que la situación actual es un beneficio creado á los deudores por causas que sería largo enumerar, pero que, al fin y al cabo, son todas agenas á la voluntad. Es decir que la baja del cambio ha venido á colocar á los deudores en una situación ventajosa para sus intereses de la que no se desprenderán fácilmente y que tratarán de sostener hasta obtener de ella los beneficios naturales que la situación les presenta.

Sin duda que los acreedores tratarán de mejorarla en su beneficio, pero, esta obra es difícil y lenta por cuanto no hai en su apoyo las circunstancias favorables, contrarias á las que han creado la situación actual.

Y creo que no es exagerado decir que los deudores están en una inmensa mayoría en el país y que el deudor es una energía muy superior al acreedor por cuanto generalmente es él quién trabaja y el acreedor el que recibe una parte del fruto de su trabajo; de modo que por cantidad y calidad quizás pueda más el gremio de deudores que el de acreedores.

Y no sería extraño que más de uno de los legisladores que sostuvieron con su voto la actual ley de conversión hayan podido preveer sus resultados, que han venido á beneficiar á los deudores, y dado su voto con conciencia de que la ley iba á tener efectos negativos.

En Chile no nos debe extrañar esta conducta; en general nos gusta usufructuar su silencio de los errores agenos.

Y no se diga que estas observaciones son antojadizas puesto que en la ley de conversión hay un detalle histórico, curioso y revelador que forma esa creencia.

Es el hecho que fué declarado por todos los economistas chi-

lenos, basándose en ideas y reflexiones de orden natural y apreciaciones de los más famosos y mentados maestros en economía política, citándose en apoyo lo que acontece en Austria donde no se ha querido realizar la conversión por cuartos de penique, que no se puede efectuar esta operación si el cambio no está á la altura del tipo de la conversión; principio que fué atacado en la ley de Noviembre del 92, pero que fué completamente olvidado al dictar la ley de Mayo del 93.

Un espíritu, por poco pensado que sea, que ve esta falta de consecuencia, no puede menos que convercerse de que en nuestra ley de conversión ha habido poca seriedad, ó lo que es lo mismo no se ha querido llegar á ella. Por esta circustancia presumo que en la composición del actual Congreso deben de dominar los deudores, que de otro modo es inesplicable la implantación de una ley que olvida el principio fundamental de la conversión para llegar á resultados como el de bajar el cambio á $12\frac{1}{2}$ peniques cuando ha querido subirlo á 24.

* * *

Estas consideraciones nos hacen ver que la ley de conversión debe ante todo respetar los derechos adquiridos por los deudores, que, ya por medios directos, ya por indirectos, pueden hacerla fracasar si no consulta sériamente su conveniencia.

Aunque esto sea duro aceptar, es, sin embargo, necesario porque está en la fuerza de las cosas.

Y es así por una circunstancia sencilla de esplicarse.

La obra de los Estadistas, que quieran levantar el cambio contrariando abiertamente á los deudores, será sin duda combatida por éstos con una ventaja inapreciable para ellos, y es que mientras los estadistas quieren edificar los deudores tienen que demoler y ya se sabe cuán difícil es lo primero y cuán sencillo lo segundo.

De modo que si aceptamos que son numerosos los deudores y que su obra para defenderse es fácil podremos presumir que en una lucha tendrán las ventajas y con ellas el éxito.

En el día los deudores están en la misma situación que los litigantes que tienen la poseción de la expecie litigada: tienen en su mano la ventaja del medio.

Y no dejaremos de reconocer que las leyes de conversión han venido á sancionar en el hecho las ventajas de los deudores. ¿Qué otra cosa significa aquello de que el Estado retira su papel al cambio de 24 peniques si no es una declaración de que el límite á que puede llegar el valor del peso papel en los contratos es de 24 peniques? ¿no quiere decir esto lo mismo que si se dijera que en fecha tal todo los contratos en papel valen tantos peniques como veinte y cuatro veces pesos dice el documento; y esto cuando el Estado está obligado á pagarlo en oro ó plata conforme á la ley?

Esta declaración envuelve en sí y por hoy, una injusticia para los deudores, que han aceptado, se puede decir, en beneficio del bienestar y felicidad general, abandonando un derecho que han obtenido por la acción misma de los acontecimientos, derecho tanto más legal cuanto que el Estado mismo ha contribuído ó sancionarlo.

Desde luego es un derecho en el hecho por cuanto hoy puede el deudor pagar en papel de 12½ peniques lo que tal vez compró ó adeudó en papel de 38 peniques y no se ve razón para obligarlo á pagar en lo mismo que contrató.

En segundo lugar, el papel moneda es una especie y, ¿se podría obligar á un contratante en especie que devolviera á otro mayores valores porque después de hecho el contrato había subido de precio la especie? Creo que nadie lo haría.

Pues bien ¿por qué se obligaría á un deudor á pagar en 24 lo que hoy vale 13½? ¿Hay razón natural que lo justifique?

Si naturalmente se llega á hacer valer 24 lo que hoy vale

13½ es entonces natural que pague 24, lo que no costará mucho.

Que el papel moneda es una especie me parece que no hay que dudarlo. Especie, podemos decir en este caso, es un conjunto de unidades que forman el movimiento comercial y cuyo valor en moneda es variable con la oferta y la demanda.

Aunque el Estado diga una y mil veces que el papel moneda es moneda, es tan moneda como nobles los hijos de un labriego que toda su vida ha pasado metiendo en la cabeza de sus vástagos que descienden de alta estirpe: los hijos lo creerán á pié juntillas, pero el mundo se reirá y al fin los hijos serán, salvo las raras transformaciones, tan labriegos como el padre.

Así, aunque el Estado sostenga que el papel es moneda y á nosotros nos lo haga creer, saliendo de esta tierra se verá al fin y al cabo que es una especie como cualquiera otra.

Esto es, á más, un hecho demostrado por el Estado mismo ¿qué significa la ley de contratos en metálico sino es la desmonetización del papel moneda? Cuando el Estado permite los contratos en oro habiendo declarado conforme á la ley que cambia en oro ó plata su papel moneda en época venidera ¿no es desmonetizar claramente el papel? ¿no es una declaración implícita de que su papel es especie? Porque si esto no hubiera sido su intención ¿para qué viene la ley de contrataciones metálicas?

Por fin, la misma ley de conversión ¿no es también una declaración de que el papel moneda es especie que bajo su soberanía ha declarado el Estado que en fecha dada él lo pagará á razón de 24 peniques por peso?

Mientras tanto en la moneda universal oro tiene valores que varían con la oferta y la demanda como cualquiera otra especie, entrando entonces naturalmente en esta categoría.

Y de este modo el que debe pesos de papel debe en moneda lo que en el día el peso vale; y no lo que valió cuando lo obtuvo, lo mismo que acontece con cualquier especie.

El que hoy vende trigo cuando está, á 5 pesos, para entregarlo en Marzo, y en Marzo vale 6 pesos, no va á hacer valer esta diferencia para cobrar puesto que el contrato ha sido en la especie trigo: quien contrata 1,000 fanegas de trigo y las paga con 5,000 pesos no va á dar 1,000 pesos más cuando las reciba porque valen 6 pesos cada una; estos 1,000 pesos es una pérdida para el vendedor que mal que le pese tendrá que aceptar sin que pueda hacer valer para sí las circunstancias que hayan llevado el trigo á valer 6 pesos.

Así, el contratante en papel moneda que vende pagarées, letras hipotecarias, valores mobiliarios, ó que adquiere deudas, no puede ser responsable de las alteraciones que tenga la especie en que ha contratado, de modo que si paga mas tarde con la misma especie, pero ya más desperdiciada, es tan natural que no pague la diferencia, como acontece con el de trigo.

Y esto es en realidad lo que hoy sucede. Los deudores que contrajeron deudas cuando el cambio estaba á 30 peniques pagan anualmente un interés que es el mismo en papel moneda cualquiera que sea el cambio; es decir, contrataron en la especie papel moneda.

Si el contrato hubiera sido en fanegas de trigo habrian pagado el interés en fanegas de trigo al año ¿habrían podido hacer valer los arrendatarios las alzas y bajas de su precio para modificar las condiciones del contrato? Sin duda que nó, puesto que el contrato estaba basado en la especie trigo.

Pues lo mismo quedan los contratos en papel desde que se considera el papel como especie.

***

Estas consideraciones llevan á ver que la denominada injusticia que dicen existir en el pago en papel de 13½ peniques de deudas contraídos en papel de 24 ó más peniques, no pasa de ser una falsa interpretación de la situación.

Si en el intermedio de la recepción al pago de los valores el cambio ha favorecido al deudor no es porque el deudor lo ha querido y pedido sino que por causas varias ha obtenido esas ventajas que le forman un derecho lo mismo que al comprador de trigo le beneficia una alza entre la época de compra y de entrega del trigo sin que el comprador tenga derecho á reclamar.

De este modo si es aceptable que el Estado fije en 24 peniques el tipo en que retira su papel para dejar á firme la relación monetaria de los contratos vigentes, no es porque haya una injusticia en las condiciones diferentes de la especie contratada y pagada sino porque es un tipo que significa un término medio que no perjudica exageradamente al deudor ni beneficia inmensamente al acreedor, es, en una palabra, una medida simplemente conveniente, una transacción.

Es de necesidad tener constantemente presente esta idea de que la fijación del precio del papel moneda para todos los contratos en una época próxima es una simple transacción en beficio del bienestar y felicidad general, porque saliéndonos de esta consideración en el estudio de nuestros problemas financieros nos apartamos de su verdadero sentido y llegaremos á resultados poco prácticos.

*
* *

Por las observaciones hechas se establece que la primera base en que debe fundarse la ley de conversión metálica es la de tomar en cuenta en primer lugar los intereses de los deudores.

Su tradición científica es el llegar al cambio tipo de la conversión por medio de procedimientos naturales fundados en el enriquecimiento del país por el mejoramiento de las industrias y de la economía que traen como consecuencia la baja del interés.

Debemos hacer notar que el acreedor tiene hoy día un capital fijado en una moneda depreciada pero que recibe por él un interés algo subido, de modo que si la ley de conversión le favorece en el mejoramiento de la moneda es justo y natural que le perjudique en el tipo del interés; así, si con 14 peniques por peso el interés es del 8%, posible es que en 24 baje á 6 ó 6½%, pudiendo entonces el deudor de hoy hacer conversiones que disminuyan notablemente el monto de la deuda.

El querer ó pretender arbitrariamente llegar á la conversión fijando de antemano el tipo de ella y el día, no es en el fondo más que una medida tomada en contra de los deudores, porque muy bien puede suceder que en el día fijado haya una depreciación enorme en el tipo corriente de cambio, bajo el de la conversión, traduciéndose ese hecho en una de estas situaciones, ó quedarnos en caos sin moneda alguna ó si la tenemos se habrá subido arbitrariamente el monto de los contratos.

Se comprende fácilmente que esto no es lo lógico y que ofrece resistencias naturales. Pero también se comprende que dado caso de que el cambio subiera al tipo de conversión ó que los legisladores hubieran formado la ley con la ayuda de Dios sin saberlo, en el día fijado de antemano, sin duda que no habría dificultad alguna para que los deudores aceptaran que sus contratos quedaran firme bajo el precio de 24 peniques por peso.

***

Es á más interesante hacer ver que en el supuesto de una alza del cambio se comprende un enriquecimiento del país lo mismo que un empobrecimiento en la baja.

Tasadas en oro las especies valorisables en Chile se puede establecer una división perfectamente demarcada; las especies cuyo valor en oro no varía sensiblemente con el cambio y las que varían senciblemente.

Las primeras comprenden las propiedades y las industrias similares á las que producen las mercaderías que se importan, y á las segundas los títulos mobiliario, papel fiscal y bancario, acciones, etc.... que llamaremos valores mobiliarios.

Se comprende que las primeras no sufran sensiblemente con el cambio; sus productos, ó interés, variando de precio con éste aumentan el valor del capital en papel cuando el papel baja y lo disminuyen cuando sube, quedando más ó menos dentro de la fórmula.

Valor de la propiedad x tipo del cambio = constante.

La segunda especie de valores, sí que varía constantemente y es en su depreciación en lo que consiste el empobrecimiento del país cuando el cambio baja.

Así, supongamos que su suma llegue á la cantidad de 300.0000,000 de pesos papel moneda, y sentemos la fórmula que nos da la pérdida para el país cuando baja n peniques el cambio.

Sea P el tipo del cambio; el valor en oro de los títulos y especies despreciables serían 300.000,000 P Para un cambio $P-n$ sería 300.000,000 $(P-n)$, que restando de la anterior, tendríamos la pérdida total igual á 300.000,000 n peniques, ó 6.250,000 n pesos oro.

Así, si consideramos que cuando se estudió la ley de conversión el cambio estaba á 18 peniques y hoy lo fijamos en 13, se puede decir que hay para el país una pérdida de 31.250,000 pesos oro, lo que explica fácilmente el alza del interés y aún la pretención que hay hoy día de subirlo á 11 ó 12%.

Y si de 13 penique querêmos llegar á 24, tendremos que enriquecer al país con 11 x 6.250,000 pesos oro, ó 68.750,000 pesos oro, conservando el mismo capital mobiliario; cifra que puede dar una idea de la obra que representa la conversión.

Estas consideraciones nos llevan á fijar otra de las bases bajo las cuales debe estudiarse la ley de conversión.

Admitido el hecho de que el alza del cambio enriquece el país, ó más bien, que el enriquecimiento produce el alza, se presenta una idea que *a priori* parece atendible; la conveniencia de reducir los valores mobiliarios.

En efecto, el enriquecimiento del país en cierta época puede estimarse en una suma dada y representa un mayor capital, que, sin mucho error, podemos decir, vendría á levantar exclusivamente el valor de las especies mobiliarias, pues que el de la propiedad estimado en oro tiene variaciones poco sensibles.

De este modo, para el enriquecimiento dado mientras menos sea la cantidad de valores mayor es el efecto que en la unidad produce.

Así, si hemos visto que un enriquecimiento del país de 6.250,000 pesos oro supone una alza de 1 penique sobre 300.000.000 de valores mobiliarios papel, sería de 2 peniques si esta cantidad fuera 150.000,000, de 4 si fuera 75.000,000 y así en proporción.

Esta ley parece exacta y descontado ciertos factores sería fácil demostrarla.

Más, aunque ella no lo fuera matemáticamente se aproxima mucho, y para el objeto así podemos considerarla.

De modo que debemos aceptar en tésis, que mientras menor sean los valores mobiliarios, más fácil se hace la conversión,

Y esto supuesto viene como consecuencia lógica, la necesidad de disminuir los valores que son sensiblemeute afectados por el cambio.

* * *

Sentada esta base se presenta naturalmente la base principal y más difícil de llenar.

Significando el mejoramiento del cambio un enriquecimiento del país. ¿Cómo producirlo?

Hé aquí el gran problema de la conversión.

Entraremos á estudiar este punto tomando las cosas por la inversa: ¿cómo se ha producido el empobrecimiento?

Necesariamente, estando ligado este asunto con el comercio internacional deben buscarse las causas del empobrecimiento del país en sus relaciones externas y en sus relaciones internas, dividiéndolas en estas dos categorías.

A las primeras pertenecen las que provienen de las condiciones económicas é industriales del extranjero, cuya superioridad domina las nuestras, las aniquila y esteriliza y contra la que no hay más remedio estable que la abstención que impone la necesidad. mayor mientras mayor es el sentido práctico del país subyugado, y el estudio y el trabajo, que suele también imponerlos la necesidad.

Hasta hoy, se puede decir que el país ha estado incuriamente aceptando una situación sin tomar el peso á lo que puede suceder.

Tenemos excesiva confianza en la Divina Providencia, que parece habernos favorecido en repetidas ocasiones, pero nos olvidamos que también suele aburrirse la Admirable Artífice de de los acontecimientos con los pecadores impenitentes que abusan de su confianza y que de su parte nada ponen para hacer más fácil su ayuda.

Hemos permitido que en nuestros hábitos entren las pretenciones más avazadas de la civilización moderna sin que hayamos tenido de ella la parte dura y difícil.

El espíritu austero de nuestros antepasados lo hemos abandonado para adoptar el frugal y superficial que nos dan á conocer losextranjeros que aviva y atrae nuestra imaginación.

¿Donde se vé hoy día el acumulamiento de economías en obras de transporte que mejoran nuestra condición? ¿Y quién no admi-

ra los suntuosos palacios que adornan la capital, que día á día van haciendo imponente su centro cuando en sus alrededores, se puede decir, aún dominan las habitaciones lacustres?

No se puede negar que esas tendencias que hoy día reinan son el influjo de la superioridad europea que explota nuestra ignorancia y debilidad.

En el orden, en la tranquilidad, en la observación y el estudio, en el espíritu de asociación, en la sumisión á los grandes principios, en la desconfianza en sí mismo se apoya la civilización europea y se levanta hasta subyugar los pueblos confiados en sí mismos, en el poder de su suelo ó en la ayuda de la Providencia.

Nó podemos negarlo, la situación ha llegado ya á su perígeo, es un mal sin remedio y como mal sin remedio debemos ponerle buena cara, el exeso mismo nos hará abrir los ojos y buscar los remedios.

Y por lo pronto pensemos en desconfiar de nosotros mismos, estudiemos nuestros recursos y nuestras necesidades, veamos cuáles son nuestras fuerzas y probemos si somos capaces de abastecernos á nosotros mismos; si lo somos satisfagámonos con el hecho mismo, y nada más.

Con una persistente actitud en este sentido habremos minorado la mayor de las causas que aniquilan al país, actitud á más que si no aceptamos de grado la aceptaremos por fuerza y entonces en condiciones perniciosas, y quizás humillantes.

La ley de conversion no debe de ningún modo hacer un vacío en esta materia y en nuestra convicción debe necesariamente consultar la prohibición ó represión de la internación de mercaderías de lujo.

***

Las causas internas que han producido nuestro empobrecimiento son de dos especies, unas que atañen á las industrias

mismas y otras que provienen de las medidas de caractér general que se han tomado.

A las primeras pertenece el debilitamiento de nuestras fuentes productivas y á las segundas la distracción de las fuerzas productoras y el retiro de los capitales extranjeros.

Estudiemos separadamente cada una de estas causas, que aisladamente presentan un importante tema digno de un estudio especial que no nos atrevemos á hacer en este artículo por no alargarlo desmesuaadamente.

***

El debilitamiento industrial del país es por desgracia un hecho de trascendencia.

El comercio de esportación nos demuestra que los productos de nuestras industrias han tenido un descrecimiento gradual en su precio, hasta casi no compensar la mayor producción.

A más, aunque se ha hecho algo en el sentido de mejorar los transportes de modo que nuestros productos salgan á la costa con el menor recargo de flete, no ha sido, sin embargo, establecido en las condiciones deseables.

El Ferrocarril de Illapel á los Vilos no ha sido concluído; él de Ligua á Calera debió haber ido á Papudo; él de Palmilla debe ser cuanto ántes terminado; él de Chillán á Tomé acorta enormemente la distancia de las provincias del Maule á la costa y aún es problemática su construcción; y falta la red de ferrocarriles vecinales.

Fuera de esto en los puertos poco ó nada se ha hecho para mejorar las condiciones de embarque y desembarque de las mercaderías, recargando, con los procedimientos rutinario en uso, en fuertes sumas el valor de los productos.

Las disficultades que se presentan para la industria por la cuestión transporte son de una importaneia sustancial por cuanto gastan la iniciativa, distraen la atención de los industriales, impli-

can en sí grandes capitales perdidos ó esterelisados y una gran lucha que, en las condiciones en que el arte del transporte se encuentra, significa una ignorancia inescusable.

Contra el debilitamiento industrial no hay más remedio que una decidida protección por parte de la comunidad, con tendencia á revolver todos aquellos problemas que están basados en la unión ó en el espíritu de asociación de que somos escasos.

Entra también en la producción del debilitamiento industrial una circunstancia contra la que no hay más remedio que el castigo mismo de la falta y la propaganda de la moralidad: nos referimos á la falta de seriedad que hay en los actos comerciales.

Se lleva en cuenta ya numerosos casos de mercaderías nacionales exportadas que han aparecido, al ser usadas, con piedras y adobes, tierra etc.... en su interior, desprestigiando nuestra industria y nuestro carácter y trayendo como consecuencia la desconfianza y el recelo, que cierran los mercados.

Con los cereales y el pasto aprensado son conocidos los casos, de los cuales el último acaecido en Hamburgo donde se encontró adobes dentro de los fardos de pastos llevados de Chile vino aproducirse en una época angustiosa, cuándo, quizás, se habría establecido una corriente esportadora de esa mercadería.

Para prevenir repetición de estos males se hace necesario establecer seriamente la responsabilidad de las marcas y la obligación de ponerlos en los cubertores ó productos.

El Estado por de pronto no debía acarrear por los Ferrocarriles y permitir la esportación de productos que, en cantidad, no llevaren la marca rejistrada de la fábrica ó persona que los esporta ó moviliza.

De este modo la desconfianza que pudiera producirse en el extranjero por los abusos perjudicaría principalmente al propietario de la marca y, quizás, no se estendería al país en general.

Otra causa importante del debilitamiento industrial del país es la carencia de capital flotante.

Se ha creído por muchos, honradamente ó de mala fe, que el papel moneda es la causa de nuestra situación monetaria y se han dicho para sí; unos, que mientras menos papel hay menor es el mal; y otros, que mientras menos papel haya más fácil será obtener lo que en su beneficio persiguen.

La ley de Noviembre del año próximo pasado ha venido á comprobar que el papel no es el causante del mal y que, lejos de eso, mientras mas se disminuye más se debilita el país.

En efecto, la baja del cambio se operó rápidamente á medida que se retiraba el papel y el retiro llevó tan lejos las cosas que, disimulando bajo ropaje engañador, se lanzó una emisión de 9.000,000 de papel moneda, que ha venido á sostener un poco la situación.

Y para colmar el mal se agrega que mientras más baja el cambio más disminuye el capital flotante puesto que disminuye el valor monetario del papel en circulación.

Y todavía, para llegar al límite del mal, el Estado, para el cumplimiento de una ley mala en su base y en sus efectos, quita al país buenos millones para acumularlos en las arcas fiscales y formar con ellos la tentación de cualquier nuevo gobernante, como formó la del gobernante del 91.

A todos estos males, que son verdaderos errores, vienen aún á unirse nuevos que son su consecuencia, cual es la desconfianza del capital extranjero.

No es de extrañarse que cuando se ve tanto desacierto en las medidas que se toman, para salvar una situación difícil, emigre el capital extranjero, puesto que ella hace presumir una ignorancia ó mala fe que cabe mal en el cuadro que pueda presentarse sobre el porvenir del país.

¿Qué se diría de una madre que por mejorar la situación financiera de uno de sus hijos, que es jugador, le retira su fianza y el capital con que trabaja?

Se le diría que es una madre necia y que lo único que conseguiría con esa medida sería acabar de arruinar á su hijo.

Cierta escuela chilena, reformista de costumbres, creyó que era el lujo ó el abuso del crédito lo que arruinaba al país y se dijo: Si le quitamos el capital obligaremos al país á no gastar. Pero el cambio baja y si el lujo disminuye es en proporción á lo que con la pérdida por el cambio cada cual tiene y en revancha la expeculación aumenta.

La capital ve día á día demoler sus edificios viejos y edificar en su lugar preciosos palacios de cal y ladrillo, que consumen el pino americano y el fierro galvanizado importado, que ocupan inmensa cantidad de operarios cuando los industriales vecinos de Santiago sufren las consecuencias de la escasez de brazos, y esto con el cambio á 12¼ peniques.

¿Se presume que con estas tendencias se puede llegar algún día á la vuelta al régimen metálico?

¿Se cree que disminuyendo el capital flotante se llegará á cambiar de rumbo el empleo de los capitales?

Es de dudarlo, por cuanto no se conoce más remedio en contra de las corrientes humanas que el exeso de su desarrollo y la propaganda moralizadora, siendo la coerción un sistema de resultados dudosos, generalmente contraproductiva y desquiciadora.

De modo que al querer matar el lujo por medio de la disminución del capital circulante se hace una obra contraria á los principios prácticos, puesto que si algo se obtiene es á costa de un aniquilamiento, lo que es de suponer nadie quiere.

Debemos, pues, sentar como otra base en que debe descanzar la ley de conversión, la idea de producirla sin disminuír el capital con que trabaja el país.

Es necesario confesar que parte importante del debilitamiento industrial del país es la distracción de las fuerzas productivas.

Y ocupan importantísimo lugar en esta materia la política y la administración pública.

La guerra con el Perú, colocándonos en una situación especial por la anexión de Tarapacá, ha venido á hacernos un gran mal que preveían en aquel tiempo los hombres de Estado de experiencia y talento.

Tuve oportunidad de oír de boca de uno de los más progresistas presidentes de Chile, con motivo y en medio de las dificultades de aquella situación, las siguientes palabras: «no dudo de que venceremos á peruanos y bolivianos pero la victória será fatal para nosotros.»

La previsión de aquellos hombres experimentados ha sido comprobada.

El tren de empleados públicos y el monto del presupuesto son demostraciones de que á la sombra de la hacienda pública son muchos los que viven.

Y los combates que se empeñan para llenar los empleos es una prueba palmaria de que en ellos se lleva buena vida.

Y es cosa que da pena ver personas inteligentes, activas é ilustradas que enteren su vida en ocupaciones que no dan lugar al desarrollo de sus cualidades, en que perecen ó se anonadan la iniciativa y la actividad.

En países en que el ministro es el factotum de la situación y en que los hombres que á esos puestos suben llegan con el espíritu de mando, sin el contrapeso del predominio del Presidente de la República que destituyó la revolución del 91, es difícil que un hombre activo é inteligente pueda encontrar campo de acción en la administración pública.

Y si se agrega que, más ó menos, todo se subordina á los intereses políticos, mucho menos hay esperanza de que el em-

pleado de valer puede dar amplio desarrollo á sus ideas y proyectos si con ellas llene en lo más mínimos los intereses del partido dominante.

Con situaciones de esta naturaleza la administración pública languidece, el interés de los empleados públicos desfallece y con ello nace la idea de servir el empleo simplemente por la remuneración que representa.

De este modo se llega á obtener que ni con cientos de empleados se puede hacer un buen servicio y que para obtenerlo es preciso aumentar continuamente la planta de empleados.

Esta situación distrae fuerzas que pueden ser útiles. El excesivo número de empleados públicos permitiendo un trabajo de poca consideración á cada uno, con lo que llenan su cometido, quita á la industria en general inteligencias y brazos que pueden ser entregados con aumentar el trabajo y la remuneración de los que queden.

Con una reducción conveniente de los empleados públicos se puede introducir economías en el presupuesto, y un mejor servicio.

Y es de observar que quedándoles diariamente tiempo sobrado es difícil que puedan servir una otra ocupación ó industria y que si lo hacen es generalmente con detrimento del servicio público.

No es posible negar que el criterio de un empleado público y el de un industrial son muy diversos por ser muy diversas las condiciones de los servicios que están llamados á hacer: en el uno generalmente la iniciativa es nula y no tiene necesidad de ella, y en el otro se puede decir que es el todo.

Siendo medida de indispensable necesidad para llegar á la conversión el no distraer las fuerzas productivas es de conveniencia reducir los empleados públicos.

Por esta misma razón es de primera importancia el hacer desaparecer cuanto se pueda las causas de especulación y ájio.

El incremento de la fortuna por estos medios es de lo más desmoralizador que se conoce. Improvisando fortunas en poco tiempo relaja los hábitos de trabajo, aparta al hombre de las leyes naturales que rigen sus actos, cría la emulación en los espíritus poco ilustrados y en medio de todo forma fortunas que se van como se vienen inutilizando por completo á los que la han conocido y gustado.

La constante presentación de los individuos que han hecho su haber en pocas horas gozando con lo que su buena suerte, inteligencia ó maldad le han permitido obtener en día ú horas, es una propaganda asidua que puede conmover á muchos y tentarlos á buscar fortuna como la han hecho los modelos que constantemente creen ver gozando de una felicidad extrema.

Porque á aquel que sin sudor, sin estudio y sin mucho sacrificio tiene un palacio en la capital, lleva un tren de príncipe, goza de cuanto permite gozar la fortuna, es un ejemplar alentador que animará á muchos á tentar la misma suerte,—apartándolos del camino seguro del trabajo honrado.

El Estado en el ramo comercial nada ó poco puede hacer para evitar ó hacer desaparecer las causas de la especulación y el ájio:—son ellas el resultado de situaciones que suele crear la ignorancia ó la desidia como es la peste ó el cólera natural producto de la falta de higiene.

Pero en cuanto á las medidas de carácter general puede el Estado crear situaciones especiales, verdaderos medios de desarrollo de la especulación ó el ájio.

Esto sucede generalmente cuando en los altos poderes públicos dominan los hombres que no representan la opinión pública.

Y en situaciones vacilantes como las creadas por el papel moneda es cuando mejor pueden producirse esos medios que aumentan el ájio y la especulación.

Verdad profunda es la que sostienen algunos economistas de que el papel moneda es el principal causante de nuestra mala situación económica actual, porque, realmente, si él no existiera no se habrían creado las causas que han producido tantos vaivenes en las fortunas, muchas de las que se han formado con la depreciación del papel moneda, contrayéndose deudas á cambio alto, comprando valores variables con el cambio, vendiendolos á cambio bajo por precios muy superiores, que permitieron pagar lo adeudado, dejar en caja un saldo que, sea como se sea, es un valor, es un haber.

Pero, antes que esa verdad está la de que es rara la cosa que no tiene sus ventajas y desventajas y que lo es de uno á otro modo según sea el uso que de ella se haga.

El papel moneda fué una necesidad y es natural creer que aún lo será por mucho tiempo, aunque la voluntad de muchos es el hacerlo desaparecer pronto.

Para el que esto escribe el papel es un mal endémico, como lo es para el organismo humano una epidemia cualquiera: hay una identidad entre una y otra cosa que puede ser escrita, pero que no insertaré por ser una disertación más literaria que práctica.

Como mal endémico tiene sus sistemas de destrucción de que forman parte las medidas de carácter general y las individuales que debe tomar cada individuo atacado: es inútil pensar en hacerlo desaparecer únicamente por medio de leyes y decretos que si no cuentan con la buena disposición del público jamás darán los resultados deseados.

No basta que el Estado diga «mando que por tales medidas puestas en práctica desaparezca tal mal,» es necesario también que esas medidas estén basadas en los principios generales y sanos de la ciencia: apartado de ellas es natural que produzcan efectos contraproducentes que aumentan en lugar de destruír el mal.

Si esto es exacto y aplicable al papel moneda es natural creer que aun durará en sus efectos.

El país con el mal del papel moneda, siguiendo estas comparaciones, es como un enfermo con la viruela: bien seguro estamos de que el primer enfermo de viruela murió porque se le quiso curar en dos ó tres días, y hoy escapa casi todo enfermo porque se conocen las crisis de la enfermedad y seguramente no hay un médico que, por loco que sea, pretenda sanar un enfermo en menos tiempo que lo que la ciencia le ha señalado como necesario para la curación.

Así pasará con el papel moneda; mal adquirido por el desconocimiento de la *higiene comercial*, desarrollado por nuestra impericia, por la explotación que de él han hecho y querido hacer los que han conocido el modo de explotarlo, y arraigado profundamente en nosotros mismos, hay que hacerlo desaparecer con el mismo tino con que el médico de cabecera salva al enfermo de la viruela, sin precipitar los acontecimientos y esperando tranquilamente su desarrollo, del que saca el mejor provecho para la curación.

Sostendremos que el papel moneda es un mal necesario y que debemos aceptar tranquilamente puesto que si lo hemos tenido es porque nuestros errores produjeron el medio para su desarrollo; y si queremos hacerlo desaparecer no tenemos más que buscar los antídotos á los males que lo produjeron.

Si el desorden, la falta de probidad, el lujo, el derroche, las complacencias, etc.... nos ha llevado a este estremo, es muy natural pensar en el orden, en la probidad, en la economía, en el buen uso del dinero, en la severidad, etc.... para buscar el mejoramiento de la situación.

Y si pensamos en el tiempo que hemos necesitado para bajar del oro á un papel de 12½ peniques es natural también pensar que necesitaremos, quizás, tanto tiempo para volver á él.

No es negable que más cuesta edificar que demoler y así, le-

vantar el crédito del país es de suponerla obra más difícil que destruirlo ó apocarlo.

Estas disertaciones nos llevará á sostener que el papel moneda si es la causa de nuestra situación lo es porque hemos hecho mal uso de él y no porque en sí lo sea. Nuestra depreciación monetaria viene necesariamente de que ha habido una enorme baja en nuestra producción y porque se han distraido nuestras fuerzas productoras.

No haremos cuestión en nuestro estudio del hecho de que el papel moneda es necesario para la comodidad de los negocios, porque ese papel moneda ya no es tal sino una verdadera moneda, puesto que moneda obtiene uno por él cuando así lo quiere.

* * *

No podemos negar que la política ha creado en el país situaciones predestinadas á formar medios propios para el ájio y la especulación.

A la sombra de las exigencias políticas los partidos olvidan sus programas, los gobernantes el cumplimiento de las leyes, los empleados públicos las administraciones que les están confiadas y los ciudadanos el respeto que á todos deben.

Ha llegado este mal á tal extremo, que se puede decir sin exageración, que en el orden de los intereses primero están los de los partidos que los del país. La situación se asemeja á la de algunas testamentarías en que los herederos, mirando ciegos sus intereses, olvidan los generales y establecen exigencias que contrarrestadas aniquilan la comunidad.

Numerosos hechos, que podrían citarse, demuestran la verdad de esta comparación, hechos que colocan al país en la condición de una herencia cuyos futuros poseedores sienten los aguijones del hambre.

Esta situación nada tendría de extraño y de condenable si no hubiera de por medio consecuencias desastrosas. Por de pronto ella cría la desconfianza de los industriales y capitalistas extranjeros.

En efecto, cuando en los actos de los partidos se ve que olvidan los verdaderos intereses públicos para consolidar su posición, naturalmente se llega á pensar en el límite á que se puede llegar en este sentido y no se ve otro que las contínuas revoluciones.

Somos de la misma raza que las poblaciones de las otras repúblicas sub-americanas y á nadie extraña que podamos más tarde caer en las mismas exageraciones en que ellas han caído, que las han desquiciados y llevado á una penosa situación.

El extranjero, ajeno á las pasiones locales, por la experiencia que tienen sus compatriotas que han vivido en países sub-americanos cuando se han creado las épocas revolucionarias, puede muy bien ver en la actitud de los partidos los mismos síntomas precursores de la discordia que ha arruinado los países hermanos, y es muy natural que nazca en él la desconfianza.

Sea ésta fundada ó nó, es un hecho por desgracia muy acentuado en los que no están arraigados á este suelo por tradiciones, por educación ó por el noble cariño á la patria.

Esa desconfianza nos priva de brazos, de dinero y de inteligencia que harto necesitamos.

En el colmo de su desconfianza un estranjero, con quien cultivamos amistosas relaciones, no pudo menos que exclamar, en un momento en que se converzaba sobre la situación económica y la ley de conversión: «¡Ah! El día que el cambio esté á 24 peniques no queda un extranjero en el país, todos se van con el capital que se pueda reunir.»

En el interior no pudimos menos que sonreírnos con esta aseveración, puesto que creemos que, menos que nunca, puedan irse los extranjeros cuando el cambio esté á 24 peniques, puesto

que para llegar á él consideramos necesaria una completa transformación del país en sus hábitos, tendencias é inclinaciones, en el sentido de establecer el orden, la seriedad y la probidad, y que reinando estas cualidades morales léjos de irse los extranjeros vendrían en cantidad.

Nuestro país por su natural reune las condiciones requeridas para hacer la felicidad de los hombres: admite el cultivo de cuanto vegetal se quiere, se crían y desarrollan las especies animales útiles al hombre, tenemos un suelo feraz, la fuerza motriz natural está generalmente repartida, nos baña el mar en un gran perímetro, las cordilleras almacenan grandes mazas de agua, tenemos leña en abundancia, minerales hay de los metales más usuales en la industria, tenemos el abono y el carbón, climas adecuados á todos los temperamentos; en general, nada falta para llenar las exigencias del más refinado vividor.

¿Y por qué no son apreciadas estas cualidades y que aún conocidas y experimentadas se nos abandona para ir a vivir en países estrechos donde la vida es sumamente difícil y casi artificial?

Porque no hay confianza en la civilización del país: porque se ve en juego intereses que lo sacrifican.

Y siendo esto una verdad por demás cierta desde que hay capitalistas que han pedido sus capitales desde Europa aunque haya que mandárselos con un cambio á 13 peniques, es de necesidad poner pronto remedio á esa desconfianza.

En vano se tienta la reposición del crédito del país invocando los manes de Portales; en vano se trata de decir que el Estado quiere pagar su papel en fecha dada; sino se traducen esas invocasiones y estos deseos en actos esplícitos que por sí demuestran la voluntad y el firme propósito de ir á la conversión por los caminos y medios que dictan el buen criterio y los principios, es inutil hacerlos y decirlos.

Los hombres que en la vida aspiran á formar su crédito en

en desorden tienen, tarde ó temprano, que decaer; la única base seria y estable del crédito es la confianza misma en si mismo producida por la experiencia y el trabajo que permiten contraer compromisos que no perturban la tranquilidad de los negocios; lo demás es hacer castillos de naipes ó forjar *canards* que fácilmente se deshacen ó se conocen.

Debemos pues, hoy día, ser sumamente escrupulosos en los actos públicos y pensar que al borde del abismo el menor desliz puede ser fatal para nosotros; por esto se impone la necesidad de que las medidas de carácter general y los actos políticos de trascendencia se inspiren exclusivamente en los bien entendidos intereses del país apartando de ellos todo lo que signifique exclusivismo ó intereses personales.

Esto es lo único que puede inspirar confianza al extanjero y lo único que puede atraernos su concurso como brazos, dinero é inteligencia.

Y si para subir nuestro crédito necesitamos de ellos, es natural que para llegar al régimen metálico se sellen los actos públicos de Chile con estas tres palabras: orden. seriedad y probidad.

* * *

En el estudio del intercambio de producciones queda aún en pie una circunstancia sobre la que es necesario llamar la atención para el estudio de la ley de conversión.

Los productos chilenos son remitidos á Europa por ciertas y conocidas casas que tienen agencias en toda la república; se puede decir abarrotan este movimiento.

Salta á la vista que el producido en oro de estos productos vendidos en el comercio europeo es la base del giro de letras y que está en manos de las casas que lo tienen el fijar sus condiciones.

De este modo el mercado de letras depende en gran parte de estas casas y es á ella á quienes corresponde el ponerles precio.

Repetidas veces se ha hecho en el país grandes especulaciones con el abarrote de ciertas mercaderías, llegando á ponérsele precios que han estado muy lejos de ser los que corresponden, y aunque medio mundo protestó de lo que se hacía se tuvo que aceptar esas situaciones: ellas son el resultado de nuestra falta de previción.

Seguramente, si cada consumidor de una especie estuviera provisto con tiempo de lo que va á necesitar no se crearían esas situaciones y en caso de llegar á producirse serían de poca consideración.

La letra de cambio es hoy una especie sumamente solicitada y mientras más lo sea mayor será su precio en papel moneda; es el efecto natural de la ley de la oferta y la demanda.

Esta circunstancia, unida al pánico que por la baja persistente del cambio ha creado, y es posible siga aumentando el pánico, coloca á los tenedores de las letras en una ventajosísima situación para especular con ellas.

Aceptemos que en el tenedor de letras hay la confianza de que nuestro papel será canjeado por moneda de 24 peniques en una fecha dada, *cualquiera que sea el tipo de cambio en el día fijado* y *cualquiera que sean las consecuencias de la conversión* y se tendrá que aceptar que está en su conveniencia bajar más y más el cambio por medio del ocultamiento de las letras para obtener por ellas el mayor precio en papel moneda, él que más tarde convertido en moneda de 24 peniques le presenta una pingüe utilidad: esto haría cualquier negociante por mediano inteligente que fuere.

Si esto aconteciera, lo que no es extraño suceda, nada habría que decir en contra de los especuladores, pues que ellos ejercitan un acto perfectamente garantido por la libertad comercial y á que tienen derecho por las circunstancias especiales en que se encuentran.

Más si es nuestro ánimo combatir este mal no hay que ir á

buscar medidas coercitivas, porque, fuera de ser difíciles de encontrar, son de muy dudosa utilidad. Como todos los males económicos no lo cura sino su exceso, es decir, que debemos esperar que él traiga sobre nosotros tantos perjuicios que aguijoneados por ellos busquemos precipitadamente el recurso supremo de la abtención para hacerlo desaparecer.

Aunque triste sea esta observación es ella cierta.

Medida prudente y previsora habría sido establecer, ya algún tiempo, una agencia de intercambio de productos en los mercados europeos, de modo que cada productor, que lo quisiera, hubiera podido mandar los suyos para ser vendidos en dichos mercados y haber obtenido su valor, en metálico, ó en letras sobre Londres, ó en mercaderías. Con este sistema se habría evitado en gran parte la especulación y el ájio con las letras.

Pero debemos reconocer, con experiencia personal, que no es Chile un país preparado para entrar en semejantes procedimientos. La Empresa que se formare con este fin debe tropezar con dos dificultades de consideración, y son: 1.º la falta de espíritu de asociación, y 2.º la resistencia de los capitales producida por la idea de que no se encuentra en Chile gente honrada para encabezar estas negociaciones.

Parece que la experiencia ha ahuyentado el capital de la sociedades anónimas cuyas operaciones no están á la luz del día ni hechas por medio de escrituras públicas.

Para un negociado de comercio es esto de más consideración que para cualquiera otro puesto que las compras y ventas variando diariamente de precio con un sinúmero de circuntancias dan lugar á errores, vacíos y equivocaciones que pueden no sólo anular las utilidades sino que aún hacer desaparecer los capitales.

Es á más evidente que estas negociaciones requieren un tino y una actividad especial estando relacionados los resultados con el mayor ó menor gasto que se haga de esas dos cualidades.

Sin embargo, es hoy de necesidad alentar la formación de sociedades que sirvan este movimiento y que permitan, ó disminuír la demanda de letras, ó entregar libremente al mercado las que hubiese ó produgere el país.

Una ley de conversión que se establezca seriamente, y con el fin decidido de realizaria no debe olvidar esta circunstancia.

***

Para llegar á establecer definitivamente las bases sobre que es menester estudiar la ley de conversión no nos queda más que examinar una cuestión.

Parece que hoy día el oro es escaso en el mundo para las transacciones y que ha venido á serlo más con la desmonetización de la plata.

Si esto es efectivo lo natural es que el oro se junte por sí solo en los países de más orden y vida.

Por otra parte, los gobiernos hoy día acumulan en sus arcas, ó en los grandes establecimientos que viven á su amparo, grandes sumas de moneda, al parecer con el fin ostencible de resguardar las emisiones; pero es presumible sea más bien como una reserva para casos extraordinarios.

Muy posible es que Francia, Alemania é Inglaterra, que viven con el arma al brazo previendo una próxima guerra, almacenen los recursos necesarios para no verse embarazadas en las medidas que deban tomar con presteza, reduciendo así enormemente la circulación de la moneda universal oro.

Estos hechos aceptados se presenta inmediatamente la cuestión de la conveniencia de almacenar oro.

Anteriormente se ha hecho notar que esta medida, fuera de formar en arcas fiscales un recurso que puede permitir burlar las leyes y tentar para alzarse de nuevo con los poderes, presenta el gravísimo inconveniente de privar al país de un capital pre-

ciosísimo en estas circunstancias, medida que haciendo subir el interés aniquila la industria nacional, causa la dificultad de los negocios y, en final, produce el empobrecimiento del país con lo que hemos visto no puede llegarse á la conversión.

No se puede negar que para obtener el retiro del papel moneda cuenta el Estado con recursos más que suficientes y que en un momento dado no le sería difícil obtener lo que necesita para pagar 24 peniques por peso.

Sin embargo, entra en la confianza que debe presidir á la conversión el que el Estado tenga valores que le permitan no ser obstáculo á la operación, aunque los acontecimientos se precipitan por circunstancias desconocidas é imprevistas.

Necesariamente estos valores deben ser monetarios, pero no es indispensable que sean propiamente oro.

Supongamos que el Estado compre bonos de la deuda inglesa para depositar en arcas fiscales en lugar del oro, ¿se podría decir que el Gobierno de Chile sería un obstáculo á la conversión por tener esos bonos en lugar del oro? ¿Podría ó nó en un momento dado cambiar esos bonos por oro?

Sin duda que siendo los valores oro que tuviese en caja seguros y vendibles no hay por qué dudar de la posibilidad moral de que el Estado pudiera retirar su papel cuando el cambio suba á 24 peniques.

Y si por un momento consideramos en lo que significa que Chile llegue á tener ese cambio no dudaremos tampoco la posibilidad de la conversión porque el Estado tenga en arcas fiscales bonos hipotecarios oro garantidos con la propiedad raíz.

En efecto, llevar naturalmente el cambio á 24 peniques, quiere decir: producir el enriquecimiento del país en todo orden de ideas, establecer la confianza en el extranjero y levantar el crédito del país. Y así ¿no venderá el Estado á la par los bonos hipotecarios oro que tuviere del 6% por ejemplo? ¿No colocaría á la par en el extranjero un empréstito oro del 5% por el valor

oro de los bonos que tuviere en caja y que podría cubrir y pagar con el pago de sus cupones y las amortizaciones que le tocaren?

Adoptándose la idea de acumular letras hipotecarias oro para hacer la conversión se evita, pues, la necesidad de aumentar la demanda de letras que produce su baja y contribuye notablemente á las especulaciones de cambio.

Que el Estado debe llegar á la conversión sin quitar capital al país es un hecho por demás evidente; subiendo el interés es imposible aumentar las fuerzas productivas y reduciendo el circulante se dificulta las transacciones. Que el país no tiene el circulante legal necesario lo demuestra la inquietud general que reina, el estado de las cajas de los Bancos y el alza del interés.

Que el oro almacenado en arcas fiscales es un capital quitado al país no es de dudarlo, que es á más un capital improductivo, tampoco puede serlo; de modo que su permanencia en la forma que lo está en arcas fiscales es un contrasentido que más mal hace que bien á la ley de conversión.

¿Qué se diría de un negociante que afligido en su situación, con sus negocios malos, con su crédito por el suelo tuviera en caja fuertes sumas de dinero improductivo? Produciría la compasión de la buena gente y mayor descrédito entre los negociantes.

Esto mismo debemos pensar de la acumulación de oro en las arcas fiscales Los extranjeros no podrán menos que desconfiar de este pobre país, que acepta tan buenamente que, por tomar medidas para volverle el crédito, le quiten su capital, aumenten su descrédito y le suban el interés produciendo el aniquilamiento.

¿No será la ley de conversión con su acumulamiento de oro en arcas fiscales un beneficio para los capitalistas? ¿No habrá en los procedimientos adoptados una monería, imitando lo que hacen ó han hecho los mas *grandes* ó los menos desacreditados que nosotros?

¿Por qué motivo al estudiar la ley de vuelta al régimen metálico todos llaman la atención sobre lo acontecido en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Austria é Italia y nadie estudia la conversión metálica del Perú ó Uruguay?

¿No será posible que estemos más cerca de esta que de las por los otros países adoptados?

Dados los acontecimientos quién sabe si no tienen más razón los que creen que la conversión metálica vendrá por el extremo opuesto del que se ha buscado; y entonces el oro en arcas fiscales vendría á ser la moneda que nos serviría para las transacciones al otro día de la producción de la conversión, ó del cambio cero. En este caso podríamos decir ¡bendito oro! pero, como es de desear que no suceda, el ánimo se inclina á creer que más conviene prepararse para hacer una conversión á medio camino, es decir, á 24 peniques.

No es impresindible, pues, que para estudiar nuestra ley de conversión vamos á buscar lo acontecido en los grandes países.

Para demostrarlo no tenemos sino que considerar que la diferencia de cambio entre el de la conversión y el existente en nuestro país es muy superior á la habida en los países que han tentado la conversión, que los recursos de estos son muy superiores, la densidad de la población más elevada, están en el centro de la civilización y su vida orgánica libre es muy anterior á la nuestra, y que cuando la realizaron existía el bimetalismo.

Estas circunstancias nos llevarán á creer que no son los mismos procedimientos por esos países adoptados los que producirán nuestra conversión y que, lejos de ello, debemos discrepar en la forma y en el fondo de la ley que nos lleve al régimen metálico, por lo que no es de extrañarse que si en ellos se pudo aceptar el acumulamiento de pastas metálicas para obtenerla, bien puede ser que á nosotros no nos convenga esta medida.

Resumiendo lo expuesto podemos fijar las principales bases que á nuestro juicio deben servir para el estudio de la ley de conversión, y son:

1.º La ley debe reconocer el derecho adquirido por los deudores y respetarlos en el procedimiento de la conversión;

2.º Es conveniente reducir al mínimo posible las especies cuyo valor en oro es sensiblemente variable con el cambio; y

3.º Es de necesidad aumentar las fuentes productivas y no distraer las fuerzas productoras.

Estas tres bases encierran cuanto he dicho sobre el particular y bajo ellas voy á entrar á buscar las medidas generales que conviene tomar para llegar á la conversión.

ENRIQUE VERGARA MONTT.

(Continuará).